ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARROYO HIDALGO IRIGOYEN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las nueve horas (09h00) del día martes catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en el inmueble situado en la Avenida Eloy Alfaro N29-248 e Italia, planta baja, se reúnen los siguientes socios de la compañía ARROYO HIDALGO IRIGOYEN CIA. LTDA.: doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, por sus propios derechos y como titular de doscientas participaciones: doctor César Enrique Irigoyen Dávila, por sus propios derechos y como titular de doscientas participaciones; y, el doctor José Ricardo Hidalgo Ottolenghi, por sus propios derechos y como titular de doscientas participaciones. Todas las participaciones en las que se divide el capital social de la compañía, son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, doctor César Enrique Irigoyen Dávila; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, de conformidad con lo señalado por el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
6. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2016.
7. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
8. Resolución sobre la compensación de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores que registra la compañía.

Los socios de la compañía deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, también por unanimidad deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del dia propuesto.

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca de los puntos materia del orden del día aprobado en forma unánime.

El Gerente General, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta manifiesta que todos los informes de Gerente General, Estados Financieros, Estados de Resultados y la documentación relacionada con cada uno de los asuntos materia del orden del día, ha estado a disposición de todos los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación que determina la ley para el efecto.

1.Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2014: El presidente dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. El secretario procede con la lectura de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente General, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe.

Toma la palabra el doctor José Ricardo Hidalgo Ottolenghi, para proponer que la junta general de socios apruebe el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil catorce.

Elproponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce. Se deja expresa constancia que los socios administradores, doctor César Enrique Irigoyen Dávila y doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014: El presidente manifiesta que los asistentes han conocido con anterioridad a esta junta, el contenido de los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

El Gerente General, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, procede a explicar en forma general el contenido de los estados financieros y estado de resultados antes referidos.

Propone el socio doctor José Ricardo Hidalgo Ottolenghi, que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2014, sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. Se deja expresa constancia que los socios administradores, doctor César Enrique Irigoyen Dávila y doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2015: El presidente dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El secretario procede con la lectura de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente General, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe.

Toma la palabra el doctor José Ricardo Hidalgo Ottolenghi, para proponer que la junta general de socios apruebe el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil quince.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. Se deja expresa constancia que los socios administradores, doctor César Enrique Irigoyen Dávila y doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015: El presidente manifiesta que los asistentes han conocido con anterioridad a esta junta, el contenido de los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Gerente General, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, procede a explicar en forma general el contenido de los estados financieros y estado de resultados antes referidos.

Propone el socio doctor José Ricardo Hidalgo Ottolenghi, que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil quince, sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. Se deja expresa constancia que los socios administradores, doctor César Enrique Irigoyen Dávila y doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

5. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015: Hace uso de la palabra el doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil dieciséis, generó utilidad. Señala que, conforme a la ley, del valor de la utilidad bruta debe distribuirse un 15% entre los trabajadores de la compañía en la forma dispuesta por las normas legales pertinentes; deber realizarse la deducción del 22% correspondiente al pago del impuesto a la renta y es preciso realizar la provisión del 5% para la reserva legal de la compañía. Indica que, en virtud de lo antes mencionado, el valor que queda como utilidad a disposición de los socios es de US $940,32.

El doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta propone que la totalidad de la utilidad a libre disposición de los socios quede como utilidad no distribuida y en tal virtud se registre en la contabilidad en la cuenta de resultados acumulados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve que la totalidad de la utilidad que queda a libre disposición de los socios, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince, quede como utilidad no distribuida y en tal virtud se registre en la contabilidad de la compañía en la cuenta de resultados acumulados.

6. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2016: El presidente dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El secretario procede con la lectura de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente General, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe.

Toma la palabra el doctor José Ricardo Hidalgo Ottolenghi, para proponer que la junta general de socios apruebe el informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico de la compañía durante el año dos mil dieciséis.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se deja expresa constancia que los socios administradores, doctor César Enrique Irigoyen Dávila y doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

7. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016: El presidente manifiesta que los asistentes han conocido con anterioridad a esta junta, el contenido de los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Gerente General, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, procede a explicar en forma general el contenido de los estados financieros y estado de resultados antes referidos.

Propone el socio doctor José Ricardo Hidalgo Ottolenghi, que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se deja expresa constancia que los socios administradores, doctor César Enrique Irigoyen Dávila y doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

8.Resolución sobre la compensación de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores que registra la compañía: Hace uso de la palabra el doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que, como es de conocimiento de todos los socios, la compañía registra actualmente una pérdida total acumulada de ejercicios anteriores por un valor de catorce mil cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos de dólar. Manifiesta que, en virtud de la resolución tomada en esta junta general de socios respecto de la utilidad del ejercicio económico del año dos mil quince, el valor de la utilidad acumulada de ejercicios anteriores que tiene la compañía es de diez mil trece dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar.

En tal virtud, propone que la junta general de socios resuelva efectuar una compensación entre la totalidad de la utilidad acumulada de ejercicios anteriores que registra la compañía, contra un monto equivalente de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que registra la compañía; y que, el valor que aún quede como pérdida luego de dicha compensación, se registre en la cuenta de resultados acumulados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a conocimiento y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre este asunto.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar la compensación entre la totalidad de la utilidad acumulada de ejercicios anteriores que registra la compañía, contra un monto equivalente de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que registra la compañía; y que, el valor que aún queda como pérdida luego de dicha compensación, se registre en la cuenta de resultados acumulados de la compañía.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta.

Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario de lectura al acta. El secretario procede con dicha lectura.

El socio doctor César Enrique Irigoyen Dávila propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los presentes, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 10h25 se levanta la sesión.

Dr. César Enrique Irigoyen Dávila
PRESIDENTE
SOCIO

Dr. Diego Alfredo Arroyo Acosta
SECRETARIO
SOCIO

Dr. José Ricardo Hidalgo Ottolenghi
SOCIO